

## GOBIERNO MUNICIPAL

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, HACE SABER A SUS HABITANTES QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 146, 147, 148 Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE Querétaro; 464, 465, 466 Y 468 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN Y**

### CONSIDERANDOS

**I.-** Que la base de la organización política y administrativa, así como división territorial, del estado es el municipio libre, mismo que es gobernado por un Ayuntamiento representado por el Presidente Municipal.

**II.-** Que el Presidente Municipal tiene la facultad de presentar ante el Ayuntamiento las medidas necesarias encaminadas a que la Administración Pública Municipal cuente con herramientas ágiles e idóneas para atender las necesidades de la población Tequisquiapense; entre dichas medidas está la de proponer las modificaciones necesarias para integrar o retirar del organigrama municipal, las dependencias necesarias para el correcto funcionamiento del gobierno.

**III.-** Que en este sentido y, debido al crecimiento poblacional del Municipio de Tequisquiapan, se hace necesario la creación de una Dirección de Desarrollo Económico, pues actualmente no se cuenta con una dependencia especializada en este ramo, cuyo propósito es promover y fomentar el desarrollo económico sostenido mediante el impulso de inversión e infraestructura en armonía con todos los sectores de la sociedad, para así traer inversión económica y detonar el potencial del municipio, creando empleos y generando economía local, siendo uno de los pilares económicos del municipio la artesanía, la dirección en cuestión tendría bajo su supervisión a la Coordinación General de la Casa del Artesano.

**IV.-** Que asimismo, tomando como base el mismo crecimiento poblacional del municipio, se cuenta con una Secretaría de Desarrollo Social y Humano, sin embargo, es necesario dotar a la misma de más herramientas y personal facultado para llevar a cabo su propósito, atendiendo a la población de Tequisquiapan, en un rubro tan sensible, como es el abatir los índices de pobreza y de desigualdad social, mediante políticas públicas eficaces en el ramo.

**V.-** Que es por ello que se hace necesario la creación de la Dirección de Desarrollo Social, entre cuyas facultades estará encomendada el acercamiento con las comunidades indígenas de nuestro municipio, la gestión pronta y pertinente de recursos económicos y materiales ante instancias públicas y privadas entre otros.

**VI.-** Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo fecha veinticuatro de febrero de 2022 en el séptimo punto inciso a), tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, POR LO TANTO SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, para quedar de la siguiente manera:**

...

Dirección de Desarrollo Económico



**MISIÓN:**

La Dirección de Desarrollo Económico, en congruencia con las atribuciones que las disposiciones municipales aplicables en la materia le confieren, busca general condiciones propias para la inversión del sector privado, así como mejorar el ambiente de negocios y la competitividad de nuestro mercado; en este apartado resaltan los esfuerzos orientados a generar empleos y facilitar la realización de negocios en el municipio.

Por tanto, las directrices que marcan el rumbo son: el desarrollo, el empleo, comercio y servicios, rubros a los que se dirigen los esfuerzos de esta administración, para impulsar un desarrollo municipal y equitativo, con especial énfasis, en la modernización administrativa como facilitador de oportunidades para el desarrollo económico, creando espacios de participación de los sectores productivos e impulsando la promoción y difusión de las ventajas competitivas del municipio.

Una de las herramientas para conducir el proceso anterior es necesario la creación de dicha Dirección dentro del Manual de Organización del Municipio de Tequisquiapan en el cual contendrá las bases legales que norman su actuación.

**OBJETIVO:**

Desempeñar de manera ordenada las actividades económicas en el sector comercial y de servicios del Municipio de Tequisquiapan; a efecto de propiciar el bienestar creciente de las familias, sustentando la generación de condiciones propicias para la inversión del sector privado, para mejorar el ambiente de negocios y para que nuestro mercado sea más productivo y competitivo; en este apartado resaltan los empeños tendientes a generar empleos y permitir el desarrollo y la regulación del comercio formal e informal, la industria y los servicios en nuestro municipio mediante el establecimiento de políticas públicas acordes con la dinámica social, económica y política del Municipio.

...

Dirección de Desarrollo Social



**MISIÓN:**

Contribuir a la disminución de los índices de marginación, mediante políticas y acciones que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Otorgar elementos de desarrollo a la población, mediante cursos y talleres que generen autoempleo; así como atender a los pueblos indígenas que radican en el municipio, mediante el otorgamiento de apoyos, cursos y eventos que permitan reforzar su identidad, así también lo son los grupos vulnerables donde la atención oportuna puede contribuir a la reducción de la marginación y contribuye al desarrollo integral de los habitantes.

La Dirección y Coordinación de programas sociales son órganos responsables encargados de dirigir y coordinar las estrategias, implementando de manera verídica y eficaz, la corresponsabilidad de los diferentes programas sociales dentro de nuestro municipio, asegurando criterios eficientes con bases firmes para el crecimiento Municipal, dando confianza a la ciudadanía, actuando de tal manera que la población esté satisfecha por el servicio y la atención que se les preste.